|  |  |
| --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |
|  |  | Ginebra, 12 de marzo de 2024 |
| Ref.: | **Circular TSB 189**SG2/RC | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión- A los Miembros del Sector UIT‑T;- A los Asociados del UIT‑T que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 2;- A las Instituciones Académicas del UIT-T;- Al Presidente y a los Vicepresidentes de laComisión de Estudio 2 del UIT-T;- A la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;- Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Tel.: | +41 22 730 5415 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg2@itu.int |
| Asunto: | **Situación de los proyectos de revisión de las Recomendaciones UIT-T E.164.2, UIT-T E.212 y UIT-T E.218 determinados, así como de los proyectos de nueva Recomendación UIT-T E.1120 (ex E.gap) y M.3387 (ex M.rfmls), tras la sesión plenaria virtual de la Comisión de Estudio 2 del UIT-T (virtual, 11 de marzo de 2024)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 En relación con la [Circular TSB 154](https://www.itu.int/md/T22-TSB-CIR-0154/es), de 28 de noviembre de 2023, y de conformidad con la cláusula 9.5 de la Resolución 1 (Rev. Ginebra, 2022), me complace informarle de que la Comisión de Estudio 2 del UIT-T tomó las siguientes decisiones durante su sesión plenaria virtual, celebrada el 11 de marzo de 2024, en relación con los proyectos de textos del UIT-T que figuran a continuación:

| Número | Título | Decisión |
| --- | --- | --- |
| UIT-T E.212 | Plan de identificación internacional para redes públicas y suscripciones | No aprobada. La aprobación de esta Recomendación se considerará en la próxima reunión de la Comisión de Estudio 2 del UIT-T. |
| UIT-T E.218 | Gestión de la atribución de indicativos de país para el servicio móvil de radiocomunicación con concentración de enlaces terrenales | No aprobada. La aprobación de esta Recomendación se considerará en la próxima reunión de la Comisión de Estudio 2 del UIT-T. |
| UIT-T E.164.2 | Recursos de numeración UIT-T E.164 para ensayos | Aprobada, texto en [SG2-TD402R1/PLEN](https://www.itu.int/md/T22-SG02-240311-TD-PLEN-0402/es). |
| UIT-T M.3387(ex M.rfmls) | Requisitos de gestión para sistemas federados de aprendizaje automático | Aprobada, texto en [SG2-TD405/PLEN](https://www.itu.int/md/T22-SG02-240311-TD-PLEN-0405/es). |

Además, en relación con la [Circular TSB 85](https://www.itu.int/md/T22-TSB-CIR-0085/es) (24 de marzo de 2023), la decisión relativa a la aprobación de la Recomendación UIT-T E.1120 (ex E.gap), que se determinó en la reunión de la Comisión de Estudio 2 del UIT-T (virtual, 13-22 de marzo de 2023), quedó aplazada hasta la próxima reunión de dicha Comisión de Estudio.

2 Puede accederse en línea a la información disponible sobre patentes a través del [sitio web del UIT-T](http://www.itu.int/net4/ipr/search.aspx?sector=ITU&class=PS).

3 Los textos de las Recomendaciones publicadas previamente están disponibles en el sitio web del UIT‑T en la dirección <https://www.itu.int/itu-t/recommendations/>.

4 La UIT publicará lo antes posible los textos de las Recomendaciones aprobadas.

Atentamente,

*(firmado)*

Seizo Onoe
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones